

rios de primera categoría de Administración Local, convocatoria de 28 de febrero de 1974, en la fecha prevista, por imposibilidad material de tiempo, se acuerda modificar la norma 7.1 de la convocatoria señalándose en su día en el «Boletín Oficial del Estado» la nueva fecha de la celebración del sorteo.

Madrid, 29 de abril de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García Trevijano Fos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9488

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para cubrir cinco plazas de Oficiales administrativos de segunda vacantes en esta Junta.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril del presente año la lista definitiva de aspirantes admitidos sin que se hayan presentado reclamaciones, se señala el día 30 de mayo de 1974 para realizar el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes, a las diez horas, en el edificio de la Junta del Puerto (Puerta de la Paz, 1).

Barcelona, 3 de mayo de 1974.—El Presidente.—3.717-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9489

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973.**

De conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), por la que se convoca para su provisión en propiedad, por concurso-oposición restringido, plazas del Cuerpo de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha acordado publicar la siguiente lista provisional de opositores admitidos y excluidos, en la asignatura de «Francés», al concurso-oposición restringido convocado por la mencionada Orden.

### 1. Admitidos:

Berenguer Terraza, María de los Desamparados.  
Colvée Guillén, Teodora.  
Estévez Parada, María del Carmen.  
Fernández Merino, María Luz.  
García Alvarez, María del Pilar.  
García de la Santa Casanueva, Josefina.  
Gato Luaces, Estrella.  
Hernández Rodríguez, María Lourdes.  
Jalil Abumalham, Emilio.  
López Campos, María Dolores.  
Málaga Palacin, María Elena.  
Martínez Ruiz, María Remedios.  
Marzal Catalá, Manuel.  
Méndez-Gómez, María Paz.  
Montes Ibáñez, Rosario.  
Morales de Paz, Manuela.  
Rivas Bensusán, Jesús.  
Serna del Río, María de la Soledad.  
Siverio Felipe, Eusebia.  
Varela Regal, Dolores Concepción.  
Vicente Vigal, Julia.

2. Admitidos a falta de subsanar las deficiencias que para cada uno de los opositores se indican:

Albelda Español, María Teresa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia. Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 a 1970.  
Andújar Giménez, Mercedes.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1968. Faltan diligencias de ceses en los cursos 1963 a 1968.  
Arnáu Vaquer, Consuelo.—Faltan reintegros y diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.  
Carbó Jofra, Lorenza.—Debe remitir certificado original expe-

didido por el Secretario del Centro con el visto bueno del Director, acreditando haber firmado las actas correspondientes a los cursos certificados.

Baladrón Fernández, María Teresa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Blanco Vázquez, María Eli.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969 y diligencias de ceses de los cursos 1964-65 y de 1968 a 1970. Faltan diligencias de compulsas en todas las fotocopias de los títulos.  
Bueno Martínez, María Teresa.—Faltan diligencias de ceses de los cursos 1959-60 y 1962-63. Faltan reintegros en el título de nombramiento de los cursos 1967 a 1969.  
Bueno Valls, María Isabel.—Faltan diligencias de ceses y reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 a 1970.  
Caralt Fernández, José María.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1967. Debe remitir certificado original expedido por el Secretario del Centro con el visto bueno del Director, acreditando haber firmado las actas correspondientes a los cursos certificados.  
Cardona Roselló, Antonio.—Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1968.  
Castaño García, Caridad.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1967.  
Cerdón Sola, Teresa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento del curso 1964-65 y 1966 a 1969. Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1964-65, 1966-67 y 1969-70. Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en la que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Chapuli Barberá, María Angeles.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Charro Salgado, Ana María.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959 a 1968.  
Dufol Aznar, Inés.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1966 a 1969.  
Echevarría Fernández, Petra.—Faltan reintegros en el título de nombramiento del curso 1965-66.  
Fellú Lorient, Ana María.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.  
Gallego Rodríguez, Manuel.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
García Moreno, María del Rosario.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1968.  
Gil Clemente, María Concepción.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Gómez Alcaine, Angela.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
González Fernández, Manuel Basilio.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
González Oyagüe, María del Pilar.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Grande Orán, María Dolores.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Guervos Madrid, María del Pilar.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Hernández Cañadas, Adela Margarita.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.  
Isabel Fernández-Vega, María Antonia.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento en los cursos 1966 a 1969.  
Juan Castelló, María.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió

- haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Larraz Ramos, Amelia.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1959-60.
- Lamuedra Sanmartí, Isabel.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959-60 y 1967-68. Falta diligencia de compulsión en la fotocopia del título de nombramiento del curso 1959-60.
- López Fernández, Carmen.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1965-66.
- López Freijedo, Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1960 a 1965.
- Llerena Castro, Mercedes.—Faltan diligencias de compulsión en las fotocopias de los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Matéu Matéu, María Lourdes.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1968.
- Mentero Martín, Victoria.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1967 a 1969.
- Nepomuceno Rodríguez, María Rosa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Perales del Castillo, Milagros.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Reigosa Minguillón, Emilia.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959 a 1966.
- Rico y de la Venta, María Josefa Armida.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante los cursos 1963-64 y 1966-67 percibió haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia. Faltan reintegros en los títulos de los cursos 1962-63 y 1967-68.
- Rodríguez Rodríguez, Manuel.—Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1968-67, 1968-69 y 1969-70. Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Sánchez de la Nieta García de León, Teresa.—Faltan diligencias de ceses y reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1968.
- Sela Quintana, María Teresa.—Falta diligencia de cese en el título de nombramiento del curso 1964-65. Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1961 a 1965.
- Serrano Mudarra, María del Carmen.—Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1962 a 1968. Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1968.
- Suárez Hernández, Gloria.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Suárez Rodríguez, María Josefa.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1964-65. Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Suárez Sofía, María Luisa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1969.
- Teijeiro Castro, Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959 a 1963.
- Valls Miralles, María de los Angeles.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vara Rodríguez, María Rosario.—Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1962-63 y 1967 a 1969. Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1962-63 y 1968 a 1970.
- Vargas García, María Jesús.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Villar Pardo, Ana María.—Faltan diligencias de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1962 a 1964 y 1966-67. Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1962 a 1964 y 1966-67.
3. Los opositores comprendidos en este número, que han solicitado participar en varias asignaturas, deberán comunicar en el plazo de quince días en cuál de las asignaturas solicitadas desean figurar, por no admitirse más que una sola petición.
- Ruigómez García, María Josefa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1968.
- Simonet Barrio, Beatriz.—Falta diligencia de compulsión en la certificación y tasas de compulsión y certificación. Asimismo debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haber con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
4. Excluidos:
- Abril Luis, María del Tránsito.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

- Aramedia Segura, Ismael.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura el 1 de octubre de 1965.
- Barrial Bada, María Isaura.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Bohigas Hortaldo, Matilde.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Bouza Alvarez, Isabel.—Por servicios incompletos.
- Bouzas Villalón, María de los Angeles.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Calleja Martínez, Francisco.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura en 1 de octubre de 1965.
- Cantos Hernández, Isabel.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura en 1 de octubre de 1965.
- Cosculiuela Carrasco, Enriqueta.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Chato Aguado, Abundio.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura en 1 de octubre de 1965.
- Espinosa Carbonell, Joaquín.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Fernández de los Ríos y Gutiérrez, María Jesús.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Gómez Bueno, Matilde.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Gordón Monreal, Carmen.—Por justificar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
- Lorenzo Macías, Remedios.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Martín Narváez, María Teresa.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Martín Pascual, Isabel.—Por servicios incompletos.
- Martínez Javega, Elena.—Por servicios incompletos.
- Méndez Camino, María Magdalena.—Por pertenecer al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media.
- Martínez Martínez, Luis.—Por servicios incompletos.
- Martínez Pout, Amparo.—Por servicios incompletos.
- Martínez Sánchez, Antonio.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
- Mateos Montero Ana Mercedes.—Por servicios incompletos.
- Menéndez Rodríguez, Enedina.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
- Moreno Rada, María del Carmen.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Mosquera Alonso, Guillermo.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
- Noguera Hosta, Mercedes.—Por servicios incompletos.
- Novoa Barrón, María Jesús de.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
- Ramírez de Arellano Apellániz, Purificación.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Rocamora Lorenzo, Consuelo.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura en 1 de octubre de 1965.
- Rozas Martínez, María Paulina.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura en 1 de octubre de 1965.
- Santos Martínez, María Jesús.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Soler Espallac, Carmen Renee.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
- Ximénez-Carrillo Caballero, Gaspar.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria y no acreditar la licenciatura antes de 1 de octubre de 1965.
- Zumel García, Fernanda.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura en 1 de octubre de 1965.

De conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán subsanar las deficiencias indicadas o interponer reclamación dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## 9490

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Alemán» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en el número cuatro de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), por la que se convoca, para su provisión en propiedad, por concurso-oposición restringido, plazas del Cuerpo de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha acordado publicar la siguiente lista provisional de opositores de la asignatura de «Alemán» al concurso-oposición restringido convocado por la mencionada Orden.

### 1. Admitidos:

Ninguno.